



**CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ||
RAD: 76001333301620220011000 acumulado al 76001333300120220011100 || EDUARDO EDINSON
BOLIVAR QUIMBAYA VS DISTRITO ESPECIAL SANTIA**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 2/09/2025 16:32

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC luisarlosreyes11@gmail.com <luisarlosreyes11@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co
<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Notificaciones Judiciales STMC <judiciales@metrocali.gov.co>; INFO
ETM <info@etm-cali.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>

2 archivos adjuntos (22 MB)

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.pdf; CHUBB SEGUROS
COLOMBIA S.A - ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO	CONTESTACIÓN DEMANDA, REFORMA DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	EDUARDO EDINSON BOLIVAR QUIMBAYA
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
LLAMADOS	EN CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS
GARANTÍA:	
RADICACIÓN:	76001333301620220011000 acumulado al 76001333300120220011100

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto; comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA Y REFORMA DE LA DEMANDA** propuesta por el señor **EDUARDO EDINSON BOLIVAR QUIMBAYA Y OTROS**, en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS**; y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por el ente territorial a mi prohijada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los fundamentos

fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con los argumentos expuestos en el archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.